



# RESOLUCIÓN CS N° 042 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 8 de marzo de 2024

Expediente N° 6844/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Semiexclusiva, asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** (Plan de Estudio 2003) **con extensión de funciones a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II** (Plan de Estudio 2019) - carrera Contador Público Nacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Cra. Miriam Cristina CAMPASTRO en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD - ECO N° 001-24 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 08/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Cra. **Miriam Cristina CAMPASTRO DNI N° 16.128.558**, en el cargo de Profesor Regular, categoría Asociado, dedicación Semiexclusiva, asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** (Plan de Estudio 2003) **con extensión de funciones a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II** (Plan de Estudios 2019) - carrera Contador Público Nacional - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad (Ex. Hermosinda EGÚEZ). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogada por CS N° 535/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Cra. CAMPASTRO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR



COFA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta